

BOLETIN DE GESTION DEL RIESGO No 5
Abril 12 de 2.011

En cumplimiento de las funciones legales La Corporación Autónoma Regional del Quindío, enmarcadas en la Ley 99 de 1993, continuando con los monitoreos de los eventos ocasionados por los efectos del fenómeno de la Niña y la primera temporada de lluvias, se ha encontrado que:

Municipio de Salento

El 11 de Abril de 2011, aproximadamente a las 5:00 pm llega un reporte por parte de la promotora ambiental del municipio de Salento, en donde informa sobre la situación que se presentaba en el sector de Navarco por las fuertes lluvias, inmediatamente una comisión técnica de la Corporación realizo visita al sitio con el fin de determinar la situación.

A las 5:40 pm la comisión se encontraba en el sitio de palestina, en donde se encontró que el río Navarco bajaba de color café muy oscuro, un olor fuerte a tierra y muy crecido, por lo que inmediatamente se dio aviso por la línea CREPAD a los organismos como el CREPAD y a la bocatoma de la Tebaida.



A las 6:00 pm la comisión se encontraba en el sector de Navarco-Palestina, en donde se encontró que el Río Navarco se había desbordado, además la quebrada Boquerón que se une en este sector al Río Navarco, presentaba un color oscuro y crecido.



En los reportes hidrometeorológicas de la estación ubicada en la Reserva de Navarco se encontró que la precipitación para el 11 de Abril de 2011, fue de 80,6 mm; lo que significa que se presentaron lluvias fuertes.

El día 12 de abril de 2011, la comisión técnica realizara los recorridos con el fin de encontrar los eventos que ocasionaron la crecida del río Navarco y la Quebrada Boquerón.



RECOMENDACIÓN

Se hace una recomendación muy especial a los pobladores ribereños de

las diferentes cuencas del departamento del Quindío, sobre todo la parte baja de las cuencas, para que estén atentos a los incrementos de sus niveles, al igual que los principales afluentes de dichas cuencas.

Se recomienda a los Comités Regionales y Locales para la Prevención y atención de desastres (CREPADs y CLOPADs), redoblar la vigilancia en áreas inestables y de alta vulnerabilidad y realizar las acciones necesarias para reducir los riesgos.